



RESOLUCIÓN N° 0128

SANTA FE, *“Cuna de la Constitución Nacional”*, 08/10/15

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0000512-5 y la necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo a través del Poder Judicial la designación de cinco (05) empleados para la Unidad de Apoyo - Trabajadores Sociales del SPPDP, en función al proceso de selección, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 13.014 en su artículo 21 establece como atribuciones del Defensor Provincial en su inc. 8 “...Proponer al Poder Ejecutivo, a través de la Corte Suprema de Justicia, el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, bajo las condiciones que autoriza la ley al momento de la sanción de la presente...” y en su inc. 16 “...Organizar la estructura administrativa del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de acuerdo con las necesidades del servicio y las posibilidades presupuestarias...”;

Que, en el marco de cubrir cargos de empleados de Unidad de Apoyo - Trabajadores Sociales del SPPDP según lo establecido en la estructura organizativa del organismo por Resolución 7/12 modificada por Resoluciones 19/12 y 18/14 teniendo en cuenta los cargos establecidos por Ley 13.218;

Que, mediante Decreto N° 1392 de fecha 28/05/15 se aprueba una modificación presupuestaria de transferencia de partidas al Poder Judicial de cinco (05) cargos de Trabajadores Sociales o Asistentes Sociales, para cada una de las cinco circunscripciones judiciales, con código presupuestario de empleados administrativos N° 3.3.701 Oficial Auxiliar;

Que mediante Resolución 23/14 se dispuso la apertura del Concurso para Unidad de Apoyo del SPPDP, para cubrir cinco (05) cargos de Trabajadores Sociales;

Que, recibidas las inscripciones y realizado un análisis exhaustivo de la documentación presentada, mediante Resolución N° 69 de fecha 10 de Septiembre de 2014 y su modificatoria Resolución N° 71/14, se resolvió acerca de la admisibilidad de los inscriptos a dicho concurso abierto especial;

Que, mediante las mismas Resoluciones se estableció la fecha de examen escrito para los días Lunes 22 y Martes 23 de Septiembre de 2014 a realizarse en el Instituto de Estudios Superiores de Santa Fe (ISPI) N° 9233 y el temario correspondiente, todo conforme al procedimiento establecido mediante Resolución N° 12/13, anexo II “REGLAMENTO DE INGRESO DE EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, DE



MANTENIMIENTO Y PRODUCCION Y SERVICIOS GENERALES Y CHOFERES DEL SERVICIO PUBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL” y sus modificatorias.

Que, llevada adelante la evaluación escrita, mediante Resolución N° 84 de fecha 03 de Noviembre de 2014 se publicó el listado de calificaciones obtenidas por los postulantes que asistieran al examen, según lo establecido en el Art. 13 del Anexo II de la Resolución N° 12/13 modificado por Resolución N° 67/14, así como el cronograma de días y horarios para la realización de las entrevistas correspondientes;

Que, atento la naturaleza de los cargos a cubrir, para los que se requieren conocimientos especiales de determinados profesionales que acrediten título y cierto grado de experiencia en la materia y lo establecido por Resolución N°87/14, en fecha 10 y 12 de Noviembre de 2014, se tomaron las respectivas entrevistas y el Defensor Provincial confeccionó las actas correspondientes;

Que, por Resolución N° 96/2014 se seleccionó a María Fernanda Abrigo Robles, como Trabajadora Social de la Unidad de Apoyo del SPPDP para la Defensoría Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial con cargo de empleada administrativa 3.3.701 Oficial Auxiliar; Fernanda Diaz, como Trabajadora Social de la Unidad de Apoyo del SPPDP para la Defensoría Regional de la 2da. Circunscripción Judicial con cargo de empleada administrativa 3.3.701 Oficial Auxiliar; Ivanna Laura Angelini como Trabajadora Social de la Unidad de Apoyo del SPPDP para la Defensoría Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial con cargo de empleada administrativa 3.3.701 Oficial Auxiliar; Vanesa Zulema Firpo como Trabajadora Social de la Unidad de Apoyo del SPPDP para la Defensoría Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial con cargo de empleada administrativa 3.3.701 Oficial Auxiliar; Walter Ignacio Bigi como Trabajador Social de la Unidad de Apoyo del SPPDP para la Defensoría Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial con cargo de empleado administrativo 3.3.701 Oficial Auxiliar.

Que, el suscripto se encuentra facultado a dictar la presente norma en su carácter de Defensor Provincial, art. 21 y 70 de la Ley Provincial N° 13.014;

Que, la presente gestión encuadra en el artículo 21 inc. 8 de la Ley 13.014.

POR ELLO,

EL DEFENSOR PROVINCIAL

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º: Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación como empleados del SPPDP a: María Fernanda Abrigo Robles, DNI N° 21.818.586 como Trabajadora Social de la Unidad de Apoyo del SPPDP para la Defensoría Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial con cargo de empleada



• Servicio Público Provincial de **defensa Penal** •

En defensa de la libertad, la igualdad y la vigencia de los derechos humanos



Poder Judicial
Provincia de Santa Fe

administrativa 3.3.701 Oficial Auxiliar; Fernanda Diaz, DNI N° 24.586.949 como Trabajadora Social de la Unidad de Apoyo del SPPDP para la Defensoría Regional de la 2da. Circunscripción Judicial con cargo de empleada administrativa 3.3.701 Oficial Auxiliar; Ivanna Laura Angelini DNI N° 26.999.003 como Trabajadora Social de la Unidad de Apoyo del SPPDP para la Defensoría Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial con cargo de empleada administrativa 3.3.701 Oficial Auxiliar; Vanesa Zulema Firpo DNI N° 26.925.343 como Trabajadora Social de la Unidad de Apoyo del SPPDP para la Defensoría Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial con cargo de empleada administrativa 3.3.701 Oficial Auxiliar; Walter Ignacio Bigi DNI N° 27.484.116 como Trabajador Social de la Unidad de Apoyo del SPPDP para la Defensoría Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial con cargo de empleado administrativo 3.3.701 Oficial Auxiliar.

ARTICULO 2º: Regístrese, notifíquese y archívese.-